



2579

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 12 0 AGO. 2015

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N°378 de fecha 03 de Febrero del 2015 que aprueba el gasto del Plan de Seguridad Ciudadana y sus actividades.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.812 del 11 de Noviembre del 2014, que aprueban y desagregan el Presupuesto Municipal para el año 2015.
3. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de realizar actividades comunitarias enmarcadas dentro del plan de acción del Plan Seguridad Ciudadana es generar actividades destinadas a la comunidad sobre la temática de Prevención de Acoso Escolar.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la ejecución de la actividad: "MI ESCUELA, UN ESPACIO PARA TOD@" la que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	"MI ESCUELA , UN ESPACIO PARA TOD@"
A quienes va dirigido	Alumnos, Apoderados y representantes de las escuelas Municipales participantes
Lugar	Salón del consejo Municipalidad
Objetivo General de la Actividad	Premiación del concurso de cortometraje en donde se convoca 19 establecimientos educacionales Municipales urbanos de la comuna a participar.
Objetivo Especifico de la Actividad	Este concurso promueve un espacio de participación en el cual los estudiantes de los diferentes establecimientos puedan recrear situaciones de la vida cotidiana de prevención del acoso escolar.
Cobertura Estimada	100 personas.
Gasto programado	\$150.000.- aprox.
Registro de la actividad	Registro Fotográfico, lista de Asistencia
Fecha de la ejecución	03 de Septiembre de 2015

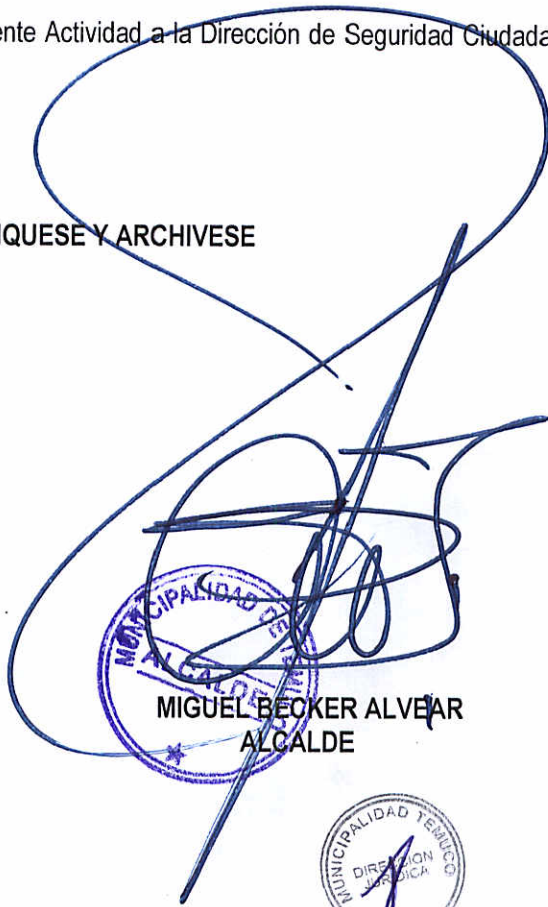
1. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ \$150.000x a la cuenta C.C 12.10.01, Ítem de gastos 22.01.001.002 Alimentos Actividades Municipales.

2. La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas.

3. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad a la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director, Sr. Henry Ferrada Vásquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/slm

- Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Dirección de Control
  - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
  - Dirección de Seguridad Ciudadana
  - Departamento de RR.PP.
  - Oficina de Partes

